



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

28 OCT 2015

Vitarte,

OFICIO MÚLTIPLE N° 205 - 2015-DIR.UGEL 06 / J.AGEBRE/E.EBR

Señores(as) :

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EBR Y EBA.

Presente.-

ASUNTO : CONVOCATORIA AL "FESTIVAL DE DECLAMACIÓN Y CANTO TRADICIONAL DEL PERÚ 2015" (JUEGOS FLORALES MAGISTERIALES).

REF. : Directiva N° 036 - 2015- DIR.UGEL.06/J.AGEBRE/E.EBR

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 a través del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial, convoca al "FESTIVAL DE DECLAMACIÓN Y CANTO TRADICIONAL DEL PERÚ 2015" (JUEGOS FLORALES MAGISTERIALES), dirigido a estudiantes y docentes de las instituciones educativas públicas y privadas de EBR y EBA de la jurisdicción de la UGEL 06.

1. MODALIDADES: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y BASICA ALTERNATIVA:

CATEGORÍAS :

- Categoría "A": Estudiantes del 5° y 6° grado de Primaria EBR e Inicial – intermedio EBA.
- Categoría "B": Estudiantes matriculados hasta el 1° y 2° año de Secundaria EBR
- Categoría "C": Estudiantes matriculados hasta el 3°, 4° y 5° año de Secundaria y Avanzado EBA.

DOCENTES DE LA UGEL N° 06:

CATEGORÍA: ÚNICA

2. DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

PARTICIPANTES	ÁREA	LUGAR	FECHA	HORA
Estudiantes	Canto	I.E N° 0025 "San Martín de Porras"	09 DE NOVIEMBRE	02:30 pm
Docentes	Canto	I.E N° 0025 "San Martín de Porras"	10 de noviembre	02:30 pm
	Declamación			02:30 pm
FINAL	Estudiantes y docentes	PLAZA PRINCIPAL DE VITARTE	12 de noviembre	6:30 pm.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

AMVF/D.UGEL.06
RCM/J-AGP
ROPI/E.EBR

MG. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – VITARTE



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
regular y Especial"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 - 2016"

FESTIVAL DE DECLAMACIÓN Y CANTO TRADICIONAL DEL PERÚ 2015 (JUEGOS FLORALES MAGISTERIALES)

DIRECTIVA N° 0036 - 2015- DIR.UGEL.06/J.AGEBRE/E.EBR

La Dirección de La Unidad de Gestión Educativa local N° 06 Ate Vitarte, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, convoca a los estudiantes y docentes de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa de las Instituciones educativas públicas y privadas de los seis distritos de la jurisdicción: CIENEGUILLA, LA MOLINA, SANTA ANITA, VITARTE, CHACLACAYO Y LURIGANCHO-CHOSICA; a participar en el Festival de Canto Tradicional (estudiantes); Canto y Declamación (docentes).

1. FINALIDAD

La presente directiva tiene como finalidad normar la planificación, organización, ejecución, y evaluación del Festival de Canto Tradicional de los estudiantes, además Canto y Declamación de los docentes 2015, el evento tiene como fin principal promover los vínculos de confraternidad y amistad entre los docentes así como motivar la práctica del arte, como una forma de crear un precedente positivo para los estudiantes que ven a sus docentes como un ejemplo a seguir.

2. OBJETIVOS.

- 2.1. Estimular la sensibilidad y la expresión artística, de los estudiantes y docentes de la UGEL N° 06.
- 2.2. Revalorar las manifestaciones artístico-culturales del canto, de nuestro país, contribuyendo al diálogo intercultural.
- 2.2. Revalorar las manifestaciones artístico-culturales de la declamación, de nuestro país, contribuyendo al diálogo intercultural.
- 2.3 Fomentar lazos de confraternidad entre los docentes de la UGEL N° 06.

3. BASE LEGAL.

- 3.1 Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley N° 28044 Ley General de Educación
- 3.3. R.M. N° 0556-2014-MINEDU Aprueba norma técnica "Directiva para el desarrollo del Año Escolar 2015"
- 3.4. Plan de Trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL N° 06

4. ALCANCES

- 4.1. Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
- 4.2. Distritos de jurisdicción
- 4.3. Instituciones educativas EBR y EBA

5. MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE PARTICIPACION:

5.1. ESTUDIANTES.- EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y BASICA ALTERNATIVA:

5.1.1.- Las Categorías de Participación:

- a. Categoría "A": Estudiantes del 5° y 6° grado de Primaria EBR e Inicial - intermedio EBA .
- b. Categoría "B": Estudiantes matriculados hasta el 1° y 2° año de Secundaria EBR
- c. Categoría "C": Estudiantes matriculados hasta el 3°, 4° y 5° año de Secundaria y Avanzado EBA.

5.2. DOCENTES DE LA UGEL N° 06:

5.2.1.- Categorías de Participación:

- a. Categoría ÚNICA

6. GÉNEROS:

- 6.1 Canto Nacional.
- 6.2 Declamación.

7. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1. El Festival de Canto Tradicional del Perú 2015, constituye un certamen de carácter artístico, que busca exaltar las diversas manifestaciones de la cultura, así como estimular el desarrollo de la sensibilidad y la expresión artística de los estudiantes y docentes de la UGEL N° 06.
- 7.2. En el Festival de Canto Tradicional del Perú 2015, participarán las estudiantes de la Educación Básica Regular y de Educación Básica Alternativa y los docentes en general de la UGEL N° 06.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
regular y Especial"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 - 2016"

- 7.3. De la Conformación de la Comisión Organizadora, estará integrada por:
 Director de la UGEL N° 06
 Jefe del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
 Especialista de Educación Básica Regular
 Especialista de Educación Básica Alternativa

7.4 Cada institución educativa puede acreditar a un representante por categoría, para el caso de los estudiantes y para los docentes no hay restricciones.

8. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

8.1. DE LA INSCRIPCIÓN:

Se realizarán en las instalaciones de la UGEL 06, en el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, con el especialista de EBR o al correo: especialista_comunicacion@hotmail.com desde la publicación de la presente directiva hasta el día 06 de noviembre.

8.2. ESPECIFICACIONES PARA CADA CONCURSO DEL FESTIVAL:

- ESTUDIANTES DE EBR Y EBA: Participarán el Día 09 de noviembre desde las 9:00 am. Iniciando con la Categoría A luego la B y la C, en la I.E. N° 0025 SMP donde se elegirá a los tres mejores. Los temas del Festival de Canto Tradicional del Perú 2015, serán propios de nuestro país.
- DOCENTES: Participarán el día 10 de noviembre en la I.E. N° 0025 SMP desde las 9:00 am (canto) y 2:00 pm (declamación) donde se elegirá a los tres mejores. Los temas del Festival de declamación y canto tradicional del Perú 2015, serán propios de nuestro país.
- La final se hará el 12 de noviembre donde competirán y se elegirá los tres primeros puestos por cada categoría.

8.3. DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ETAPA	CONCURSO	ACTIVIDADES	LUGAR	FECHA	HORA
SEMI FINAL	ESTUDIANTES	Inscripción	UGEL N° 06	Del 21 de octubre al 06 de noviembre	8.30 a.m. a 4:00 pm.
		Ejecución I	I.E N° 0025 "San Martín de Porras"	09 DE NOVIEMBRE	9:00 a.m. (CANTO)
SEMI FINAL	DOCENTES	Inscripción	UGEL N° 06	Del 21 de octubre al 06 de noviembre	8.30 a.m. a 4:00 pm.
		Ejecución II	I.E N° 0025 "San Martín de Porras"	10 de noviembre	9:00 a.m. (CANTO) 2:00 PM (DECLAMACIÓN)
FINAL	ESTUDIANTES Y DOCENTES		PLAZA PRINCIPAL DE VITARTE	12 de noviembre	6:00 pm.

8.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

8.4.1 Estudiantes:

- La participación es individual y se interpretará una canción de género tradicional del Perú, puede ser acompañada con marco musical o pista musical (instrumental)
- No deberá exceder los 6 minutos.
- El participante presentará el anexo 1 con información personal y cultural.
- Si utiliza idioma originario distinto al castellano, deberá adjuntar en el anexo 1 su traducción.

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Temática de la pieza	Que transmita un mensaje educativo	10
Expresión Vocal	Afinación rítmica y compas en la interpretación de la pieza	15
Ritmo	Coordinación y armonía en la ejecución de la canción	15
Expresión Corporal	Desenvolvimiento del participante durante la interpretación.	10

8.4.2 Docentes:

8.4.2.1 Canto

- La participación es individual o en dúo y se interpretará una canción de género libre del Perú o internacional, puede ser acompañada con marco musical o pista musical (instrumental).
- No deberá exceder los 6 minutos.
- El participante presentará el anexo 1 con información personal y cultural.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
regular y Especial"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 - 2016"

- d. Si utiliza Idioma originario distinto al castellano, deberá adjuntar en el anexo 1 su traducción.

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Temática de la pieza	Que transmita un mensaje educativo y de interculturalidad.	10
Expresión Vocal	Afinación rítmica y compás en la interpretación de la pieza.	15
Ritmo	Coordinación y armonía en la ejecución de la canción.	15
Expresión Corporal	Desenvolvimiento del participante durante la interpretación.	10

8.4.2 Declamación:

- La participación es individual y se interpretará un poema de género libre del Perú.
- No deberá exceder los 6 minutos.
- El participante presentará el anexo 1 con información personal y cultural.
- Si utiliza Idioma originario distinto al castellano, deberá adjuntar en el anexo 1 su traducción.

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Contenido	Promueve valores relacionados al lema motivador (aniversario de la UGEL), así como las expresiones culturales de su entorno.	15
Expresión Vocal	Emplea una adecuada entonación, énfasis, timbre de voz, pausas, ritmo, dicción, respiración e inflexión de la voz.	20
Expresión Corporal	Utiliza la expresión corporal y gestos, acordes con el sentido de la declamación. Demuestra seguridad y fuerza emotiva	15

8.5. DEL JURADO CALIFICADOR Y LA EVALUACIÓN:

7.5.1. El Jurado Calificador será designado por la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 (Área De Gestión de la Educación Básica Regular y Especial), y tendrán como función evaluar la participación de los estudiantes y docentes de acuerdo a los criterios establecidos.

7.5.2 El veredicto del jurado es inapelable.

8.6. DE LOS PREMIOS:

8.6.1 La premiación será el día 12 de noviembre desde las 6:00 pm. en la Plaza principal de Vitarte

8.6.2 Para los estudiantes: Los participantes que ocupen el primer lugar de cada categoría se les premiarán con materiales didácticos a cargo de la UGEL N° 06.

8.6.3 Para los docentes premios donados por el CAFAE.

9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

9.1 Cualquiera situación imprevista será resuelta por la comisión organizadora.

22 OCT 2015



ORIGINAL FIRMADO

Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNANDEZ

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



